

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-RFP-2020-E05-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 49** DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **ARTÍCULO 60** DE SU REGLAMENTO, **ARTÍCULO 63** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ EJERCICIO FISCAL 2020; **ARTÍCULO 4 FRACCIÓN X** Y EL **ANEXO 9** DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE **DICTAMEN** DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **POR MONTO No. CAEV-RFP-2020-E05-AD** EN LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** RELATIVA A LA **ELECTRIFICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y AUTOMATIZACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA DE PUEBLO VIEJO (SEGUNDA ETAPA) PARA LA LOCALIDAD DE CD. CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.,** SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MEDIANTE OFICIO NO. **SSE/D-3080/2020**, CON RECURSOS A TRAVÉS DEL FONDO **RECURSOS FISCALES PROPIOS DEL ESTADO 2020 (RFP 2020)**, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN POR UN IMPORTE DE **\$1'050,000.00** DENTRO DE LA **CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2020**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

ANTECEDENTES

1.- LA PLANTA POTABILIZADORA "PUEBLO VIEJO" SE UBICA EN LA COLONIA SANTA ELENA DE LA LOCALIDAD CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER. EN EL TERRENO QUE SE LOCALIZA FRENTE A LA GASOLINERA DENOMINADA EL "SIÓN", SOBRE LA CARRETERA FEDERAL NO. 180 (LIBRE) TRAMO TUXPAN-TAMPICO. LA PLANTA POTABILIZADORA DENOMINADA "PUEBLO VIEJO" FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA VARIAS LOCALIDADES DE TRES MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE VERACRUZ, COMO SON: PÁNUCO, PUEBLO VIEJO Y LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMPICO ALTO CON UNA POBLACIÓN TOTAL APROXIMADA DE 85,649 HABITANTES.

LOS MUNICIPIOS ANTES DESCRITOS, HAN TENIDO PROBLEMAS EN EL SUMINISTRO A SUS HABITANTES, DEBIDO A QUE EL AGUA DISPONIBLE PROVIENE DE POZOS LOS CUALES SE ENCUENTRAN CONTAMINADOS Y TIENEN UN ALTO CONCENTRADO DE SALINIDAD YA QUE SUS MANTOS ACUÍFEROS SE LOCALIZAN MUY CERCA DE LA COSTA, AUNANDO A ESTA SITUACIÓN EL CRECIMIENTO DEL VOLUMEN DE AGUA POR EL INCREMENTO POBLACIONAL YA QUE ESTOS MUNICIPIOS COLINDAN CON LA ZONA INDUSTRIAL DE ALTAMIRA Y TAMPICO POR LO QUE GRAN PARTE DE LA MANO DE OBRA HAN ELEGIDO VIVIR EN ESTOS LUGARES, AGREGANDO A ESTO LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS.

EN EL AÑO 2018 SE LLEVÓ A CABO LA OBRA DE "ELECTRIFICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y AUTOMATIZACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA DE PUEBLO VIEJO, DE LA LOCALIDAD DE CD. CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.", CON LA FINALIDAD DE CONCLUIR EL MÓDULO 1 DE DOS QUE CONFORMAN LA POTABILIZADORA, SIN EMBARGO, QUEDARON TRABAJOS PENDIENTES POR CONCLUIR, ES POR ESO QUE EL GOBIERNO ESTATAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ A INSTRUIDO PARA QUE SE LE DÉ SEGUIMIENTO A ESTA OBRA.

1. BENEFICIOS:

UNA VEZ QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO LAS ACCIONES DEL PROYECTO, SE ESPERA QUE LOS HABITANTES BENEFICIADOS CON EL PROYECTO, OBTENGAN LO SIGUIENTE:

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-RFP-2020-E05-AD

BENEFICIO ECONÓMICO:

- REDUCCIÓN DE GASTOS EN SERVICIOS DE SALUD POR LA DISMINUCIÓN DE ENFERMEDADES DE ORIGEN HÍDRICO.
- REDUCCIÓN DE GASTOS EN EL ABASTO DE AGUA ENVASADA O EN LA COMPRA DE AGUA EN AUTO TANQUES.
- EL HECHO DE REALIZAR LA OBRA, IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA CREACIÓN DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ASÍ COMO LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE REALIZA.
- REDUCCIÓN DE GASTOS AL MUNICIPIO EN EL SUBSIDIO DE SUMINISTRO DE AGUA EN PIPAS.
- INCREMENTO EN LA PLUSVALÍA DE LAS VIVIENDAS, LO QUE SIGNIFICA MAYORES INGRESOS AL MUNICIPIO.

BENEFICIO SOCIAL:

- DISPONIBILIDAD DE TIEMPO ANTERIORMENTE EMPLEADO PARA EL ABASTO DE AGUA Y APLICARLO EN ACTIVIDADES SOCIALES, DEPORTE, CULTURA Y EDUCACIÓN
- MAYOR CONSUMO DE AGUA
- MEJORÍA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
- INCREMENTO DEL NIVEL DE SALUD DE LA POBLACIÓN
- INCREMENTO EN LA COBERTURA DEL AGUA A TODA LA POBLACIÓN
- MEJORAR PRÁCTICAS Y HÁBITOS DE HIGIENE EN LAS VIVIENDAS
- MEJORÍA EN LA URBANIZACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DE LAS VIVIENDAS.

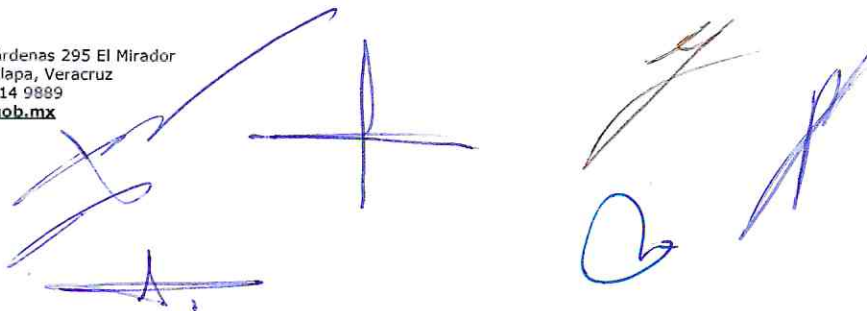
CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SE REFLEJARÁ EN GENERAL UN MEJORAMIENTO EN EL NIVEL DE DESARROLLO TANTO HUMANO COMO DE LA LOCALIDAD.

TOMANDO EN CUENTA QUE LOS IMPACTOS QUE SE PRODUCIRÁN CON ESTE PROYECTO SERÁN EN SU GENERALIDAD BENÉFICOS, TANTO EN EL CORTO COMO EN LARGO PLAZO, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE ES VIABLE EN SU ASPECTO ECONÓMICO Y SOCIAL.

RESULTANDO

1.- POR LO QUE, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **34 FRACCIÓN III, 49** DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO **62** DE SU REGLAMENTO Y ARTÍCULO **63** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ EJERCICIO FISCAL 2020 Y DEMÁS APLICABLES; REALIZÓ LA INVITACIÓN MEDIANTE EL OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/1363/2020** DE FECHA **17 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, SE INVITO A LA PERSONA FÍSICA **REMIGIO RONZÓN BENÍTEZ**, A PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **CAEV-RFP-2020-E05-AD** RELATIVA A LA **ELECTRIFICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y AUTOMATIZACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA DE PUEBLO VIEJO (SEGUNDA ETAPA) PARA LA LOCALIDAD DE CD. CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.**, QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS NECESARIOS, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

2.- QUE CON ESCRITO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020, LA PERSONA FÍSICA **REMIGIO RONZÓN BENÍTEZ**, ACEPTO SU INTERÉS EN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A



DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-RFP-2020-E05-AD

LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **CAEV-RFP-2020-E05-AD** RELATIVA A LA **ELECTRIFICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y AUTOMATIZACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA DE PUEBLO VIEJO (SEGUNDA ETAPA) PARA LA LOCALIDAD DE CD. CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.,** CON UN IMPORTE DE **\$886,422.91 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 91/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FISICA **REMIGIO RONZÓN BENÍTEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$886,422.91 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 91/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

4.- QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FISICA **REMIGIO RONZÓN BENÍTEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$886,422.91 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 91/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN **CAEV-RFP-2020-E05-AD**, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURIDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRICULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

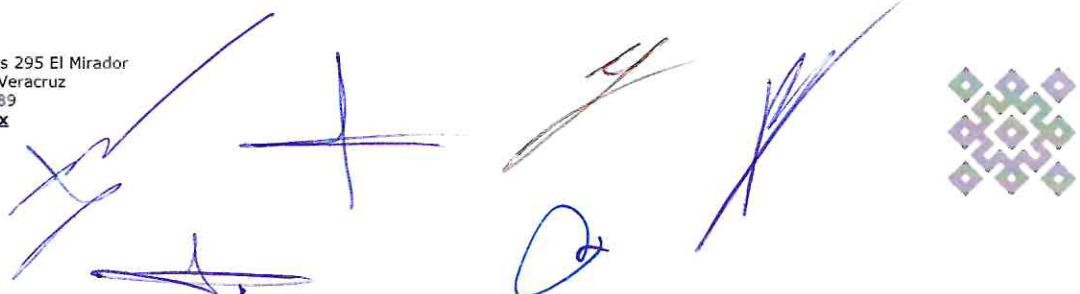
POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)

SEGUNDO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DESARROLLO EN LOS CRITERIOS APEGADOS A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **34 FRACCIÓN III, 49** DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y **ARTICULO 62** DE SU REGLAMENTO Y **ARTÍCULO 63** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2020.**

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS EJERCICIO 2020**, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA PERSONA FISICA **REMIGIO RONZÓN BENÍTEZ**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS



DICTAMEN
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-RFP-2020-E05-AD

NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO: LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO No. **CAEV-RFP-2020-E05-AD** RELATIVA A **ELECTRIFICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y AUTOMATIZACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA DE PUEBLO VIEJO (SEGUNDA ETAPA) PARA LA LOCALIDAD DE CD. CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.,** A LA PERSONA FISICA **REMIGIO RONZÓN BENÍTEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$886,422.91 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 91/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$1'028,250.58 (UN MILLON VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 58/100 M.N.)**, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **75 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **04 DE ENERO DEL 2021** COMO INICIO Y COMO TERMINO EL DIA **19 DE MARZO DE 2021.**

SEGUNDO: QUE **NO SE OTORGARA ANTICIPO** A LA PERSONA FISICA **REMIGIO RONZÓN BENÍTEZ**, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 1.2** DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS, **APARTADO B)** INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO **49 SEGUNDO PARRAFO** DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DEL ARTICULO **60 ÚLTIMO PARRAFO** DE SU REGLAMENTO, **LO AUTORIZA Y FIRMA** EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS **TREINTA Y UN DÍAS** DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUTORIZA

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

PROPONEN:

ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

ING. GILBERTO RÁNGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN



DICTAMEN
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-RFP-2020-E05-AD



ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
COSTOS



ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES



ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

